

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 19 de mayo.

Imposible es dejar de experimentar un dolor profundo al ver tan torcidamente interpretados los pensamientos y las aspiraciones de una nacion generosa, que hasta ahora se habia enorguecido, y con justicia de ser la dramática iniciadora de cuantas doctrinas pueden despertar un dulce eco en las almas grandes.

La Francia, ese pueblo ligero y heroico, superficial y pensador al mismo tiempo, va probablemente á ver de nuevo entronizada la pena de muerte para los delitos políticos. ¿Y en que momentos? Cuando el pais, que hasta el dia, á fuerza de ser celoso mantenedor de sus derechos, habia llegado á parecer inquieto y turbulento, desaparece completamente de la escena, que abandona entera á la accion del gobierno; cuando, porque tal es la voluntad del poder, se priva del derecho de pensar en alta voz; cuando acata los firmes del emperador como leyes á cuya formacion hubiese él mismo contribuido; cuando, sin murmurar, ve un número inmenso de sus mas ilustres hijos desterrados del suelo natal; cuando contempla á la nueva dinastia revisitiéndose de todas las costosas pompas que parecen patrimonio esclusivo de otros derechos hereditarios, y de otro origen menos popular al presente, y todo esto es sin murmurar, sin dejar entender siquiera que el voto nacional queda defraudado con tal lujo de arbitrariedad y tal estension de poder. ¿A qué, pues, ese alarde de crueldad? ¿A qué esa odiosa reproduccion de doctrinas y de penas, incompatibles con las luces y la humanidad de nuestra época? ¿A qué hacer odioso ese sistema, presentando en relieve su lado mas horrible, en parangon con la brillante página de 1848?

¿O adivina por ventura Luis Napoleon el descontento que su régimen absoluto y despreciativo del elemento popular, al que sin embargo debe los principios de su fabulosa elevacion, no podrá menos de provocar? Es que la naciente oposicion que surge en el cuerpo legislativo, le hace preveer otra oposicion mas fuerte en el pueblo que gobierna? ¿Teme ya acaso la posible transformacion de la idea en el hecho que derribe?

El miedo es el peor de los consejeros, y solo el miedo pudo aconsejarle tan fatal determinacion. Si este bastardo sentimiento no hubiese sido el móvil del proyecto de ley que nos ocupa, seria preciso convenir en que el alarde de crueldad que revela era superior á toda exageracion.

Pero aun en esto se equivoca el emperador de los franceses. Nunca el terror que inspiran las penas aseguró la corona en las sienes de los monarcas ingratos, ni nunca fué obstáculo para que el que se vió perseguido y humillado se lanzase á la conquista de sus derechos escarnecidos. A los pueblos se les subyuga con la magnanimidad, con la justa deferencia á sus clamores, y jamas se les domina con el látigo y con los cadalsos. ¿Qué puede imponer la remota posibilidad del suplicio, á los que voluntaria y alegremente salen á arrostrar una muerte inminente en casi diarios combates?

Por lo demas, si á un caso de tal consideracion y de demostracion tan clara hubiese que aducir nuevas razones, echando mano de las que en el arsenal de la ciencia se atesoran, diríamos que la certeza de la pena, no su gravedad, es la que detiene en el camino de la contravencion al hombre, y que estimulándole á ella la esperanza de burlar aquella, importa poco que el castigo con que se le continúa sea mas ó menos severo. Ahora bien; cuando los desaciertos del gobierno y su injustificable tirania, hacen de cada hombre que siente y piensa un conspirador, un enemigo del poder, y un amigo improvisado de los demas hombres, cuando todos estos recíprocamente se aseguran con su cooperacion el éxito de su propósito y la seguridad de burlar la pena, ¿qué importa que esta exista en su mayor escala?

Si las razones no bastan, apelen á los hechos los que piensan como Luis Napoleon. Abran el libro de la historia.

La pena de muerte aplicada á los delitos políticos en un pais como la Francia, en que las oscilaciones de la opinion constituyen ya su estado normal, y en que con facilidad se pasa del descontento á la insurreccion, no será mas que un inmenso paño de luto que alternativamente cubrirá á todos los partidos, á todas las opiniones.

Algunas ilustres é inútiles víctimas precederán á cada cambio de gobierno, á cada vaiven de las ideas, sin que ni los unos ni las otras dejen por eso de operarse, ni de seguir el curso que la Providencia les tiene señalado hasta llegar á la constitucion pacífica de la humanidad.

Idem 20.

Hoy tenemos que dirigir un cargo al señor ministro de la Gobernacion de quien no podíamos esperar que en materias electorales siguiera el mismo rumbo que tan fatalmente se trazaron las últimas administraciones, para falsear la opinion pública traer al congreso una mayoría dispuesta á aprobar sus inconstitucionales medidas; y nos estraña tanto mas la conducta inconveniente del

señor Egaña, en el caso á que nos vamos á contraer, cuanto que políticamente considerado el hecho, poco debia importar al ministro sus resultados.

En el distrito de Aspe, provincia de Alicante, está mandada se proceda á la eleccion parcial de un diputado, con cuyo objeto ha sido recomendada por el gobierno de una manera eficazísima la candidatura del señor Perez Vento. Hasta aqui poco tendríamos que censurar al ministerio su puesto que como afiliado á la escuela moderada participará de las opiniones de sus correligionarios, respecto á la intervencion que el poder debe tener en las elecciones. Lo que no podemos conceder al señor Egaña, aun pasando por aquella reprobada doctrina, es el género de apoyo que en esta ocasion presta á su protegido.

El distrito de Aspe, á pesar de la actual confeccion de las listas electorales, es en su mayoría progresista, y de seguro ni el señor Perez Vento ni ningun moderado obtendria allí mayoría, siempre que se dejara en libertad á los llamados á emitir sus sufragios. Como la generalidad del pais cree que la política actual es mucho mas expansiva que la que hasta hace poco se ha seguido, abrigaba aquel cuerpo electoral la confianza de que al menos en esta ocasion no se cometerian las ilegalidades y violencias que tan acostumbrado estaba á presenciar, y en este sentido disponianse varios electores progresistas á designar un candidato de sus opiniones, cuando han visto que la mano del poder ha tomado con grande empeño el contrariar tan legítima aspiracion.

El señor Egaña, deseando á toda costa sacar diputado al señor Perez Vento, ha dirigido si nuestros informes no son inexactos, una real orden al gobernador de Alicante, señor Cano Manrique, ordenándole no se traslade al gobierno civil de Logroño, para el que ha sido nombrado recientemente, hasta que se haga la eleccion en aquel distrito. Ignoramos si se le daban algunas instrucciones especiales, pero nos inclinamos á creerlo, cuando se nos escribe que el señor Manrique ha dejado la capital y se ha constituido en Aspe, para gestionar activamente en pro del candidato ministerial. La presencia de la autoridad superior de la provincia en la cabeza del distrito á las disposiciones que á su llegada ha tomado, han causado en la oposicion el efecto moral que sin duda el gobernador se prometia, y ante la idea de la inutilidad de la lucha, se ha resuelto como medio mas acertado, dejar el campo libre y desembarazado á los agentes ministeriales, lamentando los hombres independientes el que por mas legalidad que se proclame, nunca alcanza ésta al terreno en el que con mayor latitud de-

biera imperar.

Cuando la prensa de todos colores, interpretando en esta parte el sentimiento público, ha anatematizado enérgicamente los abusos del poder en las cuestiones electorales, tenemos derecho á esperar del señor Egaña otra conducta. El precedente de lo que hace en una eleccion parcial casi nos induce á creer que si se tratara de convocar un nuevo congreso, habríamos de presenciar hechos muy parecidos á los que han servido de fundamento para quitar toda su fuerza y prestigio, á los ministerios anteriores. El actual, si quiere captarse la estimacion pública, debe separarse mucho del sistema de sus predecesores, de otra manera incurrirá en el mismo descrédito y su memoria será tan fatídica como la de los Bravos Murillos y Roucalis. (Tribuno.)

Idem 24.

Los alcaldes de los pueblos deben desplegar siempre el mayor celo en el desempeño de las nobles y honrosas funciones inherentes á su cargo; pero hoy dia en las circunstancias especiales que atravesamos, tienen ademas las sagradas obligaciones de procurar por todos los medios que estén á su alcance el mejoramiento de los preciosos intereses encomendados á su custodia. Hoy mas que nunca están en la precision de acreditar que ellos son los mejores guardiades de la riqueza de los municipios, que ellos son la mas firme garantia de la buena administracion de las localidades.

Se ha sentido en estos últimos tiempos de una manera absoluta que el gobierno necesita ejercer una influencia decisiva omnimoda en las deliberaciones de los ayuntamientos. Esta doctrina, importada del extranjero y contraria á nuestros antiguos fueros y costumbres, dió por resultado esa numerosa falange de funcionarios denominados alcaldes-corregidores.

Nosotros, que somos enemigos de la centralizacion exagerada, de la centralizacion que roba toda la sangre á las extremidades del cuerpo social para producir una pletora en la cabeza hemos deplorado un dia y otro dia las funestas consecuencias de esa sistemática concentracion de fuerzas en el poder ejecutivo. Pero nuestras razones fueron menospreciadas y nuestras quejas desatendidas. El espíritu de bandería por una parte, y por otra el convencimiento de que los alcaldes-corregidores eran los mas activos agentes electorales, hicieron que estos se multiplicasen de un modo escandaloso. Allí donde la oposicion ofrecia probabilidades de triunfo allí enviaba el gobierno un empleado de esa clase. Los hemos visto en pueblos, cuyo presupuesto no bastaba para pagar su sueldo: los hemos visto en pueblos, cuyo número de casas no llegaba á veinte. Sus nombramientos lle-

naban las columnas de la *Gaceta* siempre que se aproximaban algunas elecciones generales.

Felizmente vino un día en que se sublevaron todos los ánimos contra tan odiosa institución. El mismo que la había planteado en nuestro país manifestó en pleno Parlamento que á los alcaldes-corregidores les cuadraba mayor el nombre de alcaldes *corruptores*. El gobierno actual, cediendo á las exigencias de la opinión pública, concluyó al fin por suprimirlos.

Y hé aquí porque hemos dicho al principio de este artículo que conviene que los alcaldes despleguen hoy el mayor celo en el desempeño de su cargo. Una dolorosa experiencia de muchos años nos ha enseñado que los corregidores son tan inútiles como costosos que nada han hecho que sea digno de encomio, que los ministerios se han servido de ellos como de un arma de partido para falsear el voto de los electores. Ahora solo falta que aquellos que han heredado sus facultades y sus atribuciones no defrauden las esperanzas que fundamos en su patriotismo. Este es el medio mas seguro de evitar que mañana vuelva otro ministro á reedificar la obra destruida por el señor Egaña.

Bien sabemos lo que representan y lo que significan los actuales alcaldes. Ayuntamientos hay en España, que desde el año de 1844 están presididos de una misma persona, como si la Alcaldía fuese una propiedad vitalicia, como si no hubiese otro ciudadano que reuniese las condiciones indispensables para representar dignamente á sus convecinos en la Cámara municipal.

Pero confiamos en que el gobierno que renunció á los corregidores, renuncie también á la continuacion de este abuso injustificable.

Bien sabemos que la supresion de que acabamos de ocuparnos, y que sinceramente aplaudimos, es insuficiente para remediar los hondos males de que adolece la administracion de las localidades. Bien sabemos que esta no dará los frutos que de ella hay derecho á esperar, en tanto no se decreta una nueva ley de ayuntamiento que esté en consonancia con nuestras venerandas tradiciones, y que coarte la nociva intervencion del gobierno en los asuntos peculiares de los pueblos, sin dejarle mas que aquella inspeccion que es necesaria para impedir los fraudes y precaver las estralimitaciones, pero opinamos que la autoridad tutelar de las localidades, apesar de su estremada limitacion y de las pesadas traumas que la encadenan, conserva todavia una esfera de accion bastante ancha para fomentar en gran parte la prosperidad de los municipios, y muy particularmente para demostrar que nada se ha perdido y que por el contrario, se hizo un bien inmenso al país con la destitucion de los alcaldes corregidores. (Nacion.)

Variedades.

ECONOMIAS.

Segunda carta económica de un funcionario público economizado, á otro de provincia á quien alcanzaron tambien las economias.

Allá vá, querido Andres, mi segunda carta, cumpliendo mi promesa de ponerte al corriente de los resultados

economicos que va dando el sistema que se propone seguir el ministerio.

Soy muy amigo de la justicia, y no porque yo sea uno de los *economizados* he de dejar de reconocer que el gobierno actual desea efectivamente hacer *economias*; mas por lo mismo que soy imparcial debo dirigirte algunas observaciones sobre la manera de iniciar su plan *económico*.

Hasta ahora puede decirse que en materia de *economias* el gabinete apunta; pero sus tiros son muy bajos; tan bajos que casi todos alcanzan á los empleados de menos sueldo. Por nosotros empezó; por tí y por mí pobres funcionarios de 6,000 rs. Creí al principio de buena fé que los ministros levantarían poco á poco la punteria hasta llegar á los empleados mas gordos; pero me he equivocado, Andres, me he equivocado miserablemente: á los gordos no alcanzan los tiros porque la cuestion es de gordos, y los gordos nunca rompen lanzas.

Para probarte que la punteria continua siendo muy baja, ya habrás visto las últimas supresiones del ministerio de la Gobernacion; lee, querido Andres, lee aquellas humildes cifras de 1,500, 2,000, 3,000, y 4,000 rs. pertenecientes á otros tantos pobres diablos que apenas tendrían para una modesta sopa y calcula luego lo que habrán sufrido estos infelices al considerar que su sueldo era únicamente el necesario para enjugar la deuda flotante porque este es el principal objeto de las *economias*, y que sus respetables gefes que disfrutaban 20, 30, 40 y 50,000 rs. continúan disfrutándolos en paz y en gracia de Dios, sin que se les haya hecho siquiera una pequeña rebaja.

Y lo mismo que se hace en Gobernacion se hace en Hacienda. Algunos pobres que no han tenido mas valimiento que sus méritos y que se estancaron en su carrera, no pudiendo pasar de un sueldo mezquino, á estos ha alcanzado mas la hoz *económica*. Si hubieras visto en una de las oficinas de Hacienda, llorar amargamente á un pobre anciano al recibir su cesantía! *Cinco mil* reales de sueldo eran toda su fortuna para alimentar á su numerosa familia, y el ministro de Hacienda habia dispuesto de ellos para enjugar la Deuda flotante, y este espectáculo era mucho mas desgarrador al considerar que muy cerca de él se hallaba un jóven que acababa de sentar plazas con 16,000 rs. sin mas antecedentes ni servicios que tener favor y al cual se le ha hecho venir de Burgos, creyendo quizás que sin el no pueden marchar aquellas oficinas.

Mira, Andres, yo no me tengo por gran *economista*; pero de querer adoptar un plan de *economias*; hubiera empezado por suprimir todas las oficinas menos necesarias y no me hubiera olvidado del Consejo de Ultramar donde hay muchos consejeros que disfrutaban pingües sueldos, y de la direccion en que los hay tambien muy crecidos, y que se han dado á jóvenes que nunca fueron empleados. Y aquí debo advertirte que hoy no sucede como en nuestros tiempos. Antes un jóven se daba por muy satisfecho con empezar su carrera recibiendo 4 ó 5,000 rs. Hoy el que no empieza con 14,000, se cree rebajado, y el que á los dos meses no asciende á 20,000 se cree postergado, y el que al año no llega á 30,000 se lamenta de su pícaro suerte, y se deslenguá contra el ministro que no le hace justicia. Ya ves como han variado los tiempos.

Pero sigamos con las *economias*. Los ministros de Hacienda y Gobernacion son los que hasta ahora procuran rivalizar, marchando por supuesto muy poco á poco, porque si se hace todo en poco tiempo, despues nadie se acuerda de *economias*. Es preciso conservar la ilusion y procurar ante todo el efecto teatral. Así es que un día aparece en la *Gaceta* un decreto con una esposicion muy larga, y despues un estado de los destinos suprimidos, y por último una suma total de 1.000,000 y poco. A los dos dias aparece otro decreto con otra esposicion mucho mas larga, y con otra suma total mucho mas corta que asciende á 400,000 rs. poco mas ó menos; y así se sostiene el interes y la curiosidad en los espectadores, y vamos andando. Pero te repito ahora lo que antes te he dicho. Yo no condeno el que se hagan estas *economias*: lo que siento es que no se hagan en mayor escala.

Dicen algunos que los ministros no pueden hacer todo lo que quieren. Esto no lo creo, porque si no pudieran obrar libremente dejarían sus carteras: á lo menos esto es lo digno y lo conveniente.

La atencion está hoy fija en el ministerio de la Guerra. Dícese que el general Lersundi está encargado en materia de *economias* del *tableau* final y ya sabes tu que los cuadros finales deben ser siempre los de mas efecto para conmover al público y arrancar una aprobacion general.

Sobre las *economias* de este ministerio se anuncia una rebaja de 20,000 hombres en el ejército dando por resultado una disminucion de *treinta y seis millones* de reales en el presupuesto.

Si esto se realiza, será ya una verdadera *economia*.

Otra de las reformas que se espera, es la de fijar por medio de un real decreto el número de oficiales que deben tener á sus órdenes los capitanes generales, y el mismo ministro de la Guerra. Es tal el abuso que se ha introducido al disponer estas agregaciones, que se ha creído necesario cortarlo á tiempo, contribuyendo esta medida á la rebaja del presupuesto de dicho ministerio, porque hay que tener presente que todos estos oficiales cobran sus sueldos por entero.

Con que ya ves si estamos avocados á grandes *economias*. No hay duda, Andres; la deuda flotante desaparece.

Dices que me vas á enviar tu hoja de servicios acompañada de una instancia. ¿Y para que quieres enviarme esos papeluchos? Guárdalos ó rómpelos querido Andres, y busca otro camino si quieres mejorar tu posicion. Ya sé yo que contendrá tu hoja de servicios: probarás que has servido 20 años que estuviste en el Trocadero, que te batis-te en Navarra contra las huestes del absolutismo, que has sido un empleado celoso y probo y que en premio te han *economizado* 1,000 rs.

Bien, ¿y para qué te sirve todo eso?... ¿Tú no lo sabes?... Pues yo sí. En primer lugar el recuerdo del Trocadero será para algunos sospechoso; y dirán que fuiste un pícaro revolucionario, y que naturalmente no serás hoy hombre de orden. Porque amigo lo que en esta época debe uno procurar es ser ante todo hombre de orden. Déjate de servicios y de campañas; no hables á nadie de probidad y de celo porque te dirán que eres un pobre hombre.

¿Quieres saber la manera de medrar y de encumbrarte á un alto puesto

(exceptuando el garrote)? Pues ten paciencia, Andres, espera, á que haya una nueva lucha electoral que se parezca algo á la que últimamente presentamos, y lánzate entónces al combate. Procura ponerte en evidencia con tus jefes como hombre hábil y listo. Si no lo eres, fíngelo. En cuanto te descubran esta habilidad, te harán montar á caballo, recorres los pueblos, amenazas á unos electores con denuncias, á los otros con la estadística, á los de allá con dejar dormir un expediente, ó las de acá con multas. Haz todo cuanto te se antoje para intimidarlos, en la seguridad de que no faltará quien mire por tí y en lugar de castigarte, te premie y te empoje en tu carrera hasta llegar á un gran puesto.

—¿Que hombre tan celoso por el servicio, dirán luego los que tengan un interés en sostenerte!

Cuando llegue á esa provincia un nuevo gobernador, y sepa que eres un hombre de los que hoy llaman listos, y que tienes una famosa hoja de servicios en materia de atropellos electorales, tu verás como mereces su confianza y te protege.

Yo sé muy bien querido Andres, que tu, no eres capaz de seguir estos consejos porque ni tu honradez ni tu moralidad te lo permiten. Tampoco yo, amigo, los seguiría aunque te los doy pero te los doy en un momento de amargura, y al ver el triste cuadro que tenemos á la vista.

Resignacion, querido Andres resignacion. ¡Bienaventurados los mansos porque de ellos es!... etc. Ni te quejes siquiera; sufre y calla porque de lo contrario dirán que eres enemigo del orden.

Orden, Andres, orden: sé ante todo hombre de orden.

«Orden y *economias*:» este es el figurin de hoy.

PALMA.

DE LA MORALIDAD.

V.

Hecho el hombre á su semejanza, Dios sembró tambien en su corazon algo de aquel amor que le manifestara al crearle, para que trasmitiéndole de padres á hijos, hasta nosotros, la familia postrada de hinojos para alabar su grandeza y reverenciar sus maravillas, nunca pudiese dudar de su infinita bondad. En efecto, ¿puede haber en el mundo amor mas puro, mas santo, mas sagrado que el que tiene ó debe tener un padre á sus hijos? ¿Puede haber en ninguna pasion origen mas divino? En ninguna religion mas encumbrado sacerdocio? Sensible es decirlo; pero no siempre el padre, cual debiera, usó de la dulce potestad que la naturaleza le confirió. Ora sea por capricho, ora por indolencia, y las mas de las veces por un mal entendido cariño ó por debilidad, del inconsecuente modo de ejercer su omnipotencia originóse una tal licencia en las costumbres pasadas, que sus arraigadas consecuencias no han hecho sino germinar y ro-

	Medida y peso mallorquin.			Libras.			Sueld.			Diner.		
	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.
Paja.	Quintal.	5	á	6	á	6	á	6	á	6	á	6
Carbon.	Arroba.	5	á	6	á	6	á	6	á	6	á	6
Algarrobas.	Quintal.	22	á	6	á	6	á	6	á	6	á	6
Queso.	Idem.	10	á	12	á	12	á	12	á	12	á	12
Lana.	Idem.	17	á	18	á	18	á	18	á	18	á	18
Aceite.	Cuartan.		á		á		á		á		á	
Leña.	Quintal.		á		á		á		á		á	
Trigo fuerte de Sevilla.	Cuartera.	4	á	4	á	4	á	6	á	6	á	6
Idem mezcilla idem syc.	Idem.	5	á	18	á	4	á	2	á	2	á	2
Idem del pais syc.	Idem.	3	á	10	á	4	á	4	á	4	á	4
Xexa idem syc.	Idem.	5	á	12	á	4	á	4	á	4	á	4
Cebada.	Idem.	1	á	15	á	1	á	16	á	16	á	16
Habas syc.	Idem.	5	á	0	á	3	á	6	á	6	á	6

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla.	Cuartan.	1	á	6	á	6	á	6	á	6	á	6
Idem del pais.	Idem.	1	á	6	á	6	á	6	á	6	á	6
Jabon duro.	Quintal.	10	á	5	á	10	á	6	á	6	á	6
Aguardiente 19.º Olanda.	Cuartin.	2	á	18	á	10	á	6	á	6	á	6
Idem 35.º, sin casco.	Jerezana.	105	á	105	á	10	á	10	á	10	á	10
Almendron.	Quintal.	15	á		á		á		á		á	
Habichuelas.	Cuartera.	5	á	14	á		á		á		á	
Aceite almendra.	Caja.	57	á		á		á		á		á	
Licores asortidos.	Idem.	1	á	17	á	6	á		á		á	
Frutas en almibar.	Idem.	3	á	6	á	5	á	9	á	9	á	9

Mercado.

Habas.	Almud.	2	á	2	á	2	á	2	á	2	á	2
Guijas.	Idem.	1	á	6	á	1	á	6	á	1	á	6
Garbanzos.	Idem.	2	á	6	á	2	á	6	á	2	á	6
Frijoles.	Idem.	2	á	6	á	2	á	6	á	2	á	6
Judias.	Idem.	3	á	4	á	3	á	4	á	3	á	4
Maiz.	Idem.	1	á	8	á	1	á	8	á	1	á	8

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

consiga poco á poco el restablecimiento de una moralizada sociedad, fuente del bienestar de los pueblos. Pero tan escasa es la fraternidad que nos guía, y tan crecido el orgullo que nos ciega, que apenas deja entrever en medio de su deslumbrante brillo espacio suficiente para vislumbrar otra cosa que no sea nuestro propio ser. De suerte que llenos de esta contagiosa idea, lánzase padres, hijos, familias, sociedades, naciones en el infernal torbellino del mundo, olvidándose el padre de la obligación que le liga al hijo, el hijo de los deberes que le unen al padre; hollando los dulces lazos que estrechan á estos íntimamente con la familia, y la sociedad con las naciones, todo se invierte, se conculca, se profana y á lo mas fuerte de este desorden general no se percibe mas que una voz: egoísmo, mas que un grito: inmoralidad. En el padre, sí, lo repetimos, está la felicidad ó desgracia de la familia, en él el porvenir risueño ó maldecido de los pueblos.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario da cuenta en su número del día 3 de dos muertes acaecidas en aquel día, la una en la persona de don Antonio Bauzá Pro. y la otra en un artesano que vivía cerca del Call frente al seller fondo.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

SAN BONIFACIO ARZOBISPO Y MÁRTIR.

Nació en la provincia de los Sajones occidentales, en el reino de Inglaterra, de padres nobles y virtuosos cristianos. Permaneció algunos años en un monasterio de monges de san Benito, desde donde partió para Alemania, y predicó en algunos lugares sin el fruto que el santo apetecía, á causa de las crueles guerras entre Carlos Martelo y el rey de los Frisios. Fuése pues á Roma y con la bendición del santo padre Gregorio II tornóse á Alemania, donde con su predicación ganó infinitas almas para el cielo. El Papa le nombró arzobispo de Alemania, y despues lo fué de Maguncia y por voluntad de Carlo-Magno. Pasó á Frisia donde fué martirizado.

Santo de mañana.

SAN NORBERTO OBISPO Y FUN.

Nació san Norberto en la provincia de Colonia ciudad de Alemania, de muy ilustres y ricos padres, cuando mozo estudió muy aprovechado, y entró á servir en el palacio del emperador Enrique, de quien era muy estimado por sus buenas prendas; caminando un dia á caballo, se levantó de repente una tempestad, cayó un rayo á los pies del caballo, que derribó á Norberto, y desde entonces se entró

al servicio de Dios y á la predicación del Evangelio. Fundó la religion Premonstratense bajo la regla de san Agustín. Fué hecho obispo de Magdeburgo, y fatigado de trabajos, cargado de años y lleno de merecimientos, pasó de esta vida mortal á la eterna á los 6 junio de 1134.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	27 p. 11	89 grad.
Hoy. { 7 de la m.	14	27	11 88
{ 12 del dia.	17	28	87

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 36 ms.
Pónese.... á las 7 " 24 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 38 s.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El Domingo 5 del corriente á las cinco de su tarde se cierra correo para Iviza con el vapor Barcelones, el martes á las doce del dia se despachará correo para Mahon y el miércoles 8 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 5 de junio de 1855.—El A. I.—José G. Pecellin.

Por disposicion del Sr. juez en comision de este partido queda señalado el dia 14 del corriente á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado para el nuevo remate de la casa y corral propia de Francisco Servera alias Santet, sita en la villa de Llumayor y calle llamada de las tafarras, confinante con dicha calle, con casa y corral de Margarita y Juana María Servera y con la de Catalina Noguera, cuyo inmueble se vende para el pago de costas de la causa que se formó contra el propio Francisco Servera sobre hurtos. Lo que se anuncia al público para la inteligencia de los licitadores. Palma 1.º de junio de 1855.—Por su mandado.—Miguel Servera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El martes 7 del corriente á las 12 del día se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial la obra de masisar dos arcos de la acequia junto al huerto de Morante; y la de cubrir el trozo de acequia frente el edificio que antes servia de Hospital militar bajo los planes de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra. Palma 4 de junio de 1855. José Antonio Togores.

Queda depositado en la secretaria del M. I. Ayuntamiento un pendiente de oro y un boton del mismo metal: los dueños podrán presentarse y dando las señas recogerán dichos objetos. Palma 4 de junio de 1855.—José Antonio Togores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.
De Blanes en 4 dias laud san Estevan de porte de 29 ton. pat. Ramon Martí, con pipas vacias.
De Barcelona en 5 dias laud san Cayetano de porte de 35 ton., pat. José Gid en lastre.
De Tarragona en 5 dias laud Lealad de porte de 38 ton., pat. Joaquin Martí con lastre y efs.

Idem despachadas.

Dia 3.
Para Setubl bergantin sueco Triston de porte de 178 ton., cap. J. H. Thernstrom en last.
Para Cullera laud san Antonio de porte de 22 ton., pat. Juan Masot con 1 pasag. y last.
Para Valencia laud san Cayetano de porte de 19 ton., pat. Andres Melis con 2 pasag., cerdos, efectos y balija.
Para Argel laud san José, de porte 25 ton., pat. Guillermo Palmer con fruta y efectos.
Para Valencia laud san Cayetano de porte de 50 ton., pat. Salvador Pol con 4 pasag. azúcar y efs.

Dia 4.

Para Cartagena pailebot Concepcion de porte de 48 ton., pat. Pedro Oliver con 5 pasag. leña y efectos.

Avisos particulares.

El jueves 9 de este mes á las nueve de la noche se rematará si la postura acomoda á su dueño el predio son Toells, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Saldrá para Cartagena el laud Carmen su cap. D. Antonio Serra. Admite carga y pasajeros y para el ajuste se verán con dicho cap. que vive en el Call. del dia 8 al 9 del presente junio 1855.

constecerse en las generaciones presentes. Y que no se culpe de esto ningún gobierno, no; antes que reyes hubo padres, antes que naciones familias; las desgracias, pues, de las naciones emanan de las familias, los desaciertos de los reyes del triste ejemplo de los padres. Puede á primera vista parecer este aserto algun tanto aventurado, pero por poco que se examine no desparece de percibir su exactitud, y mucho mas si se atiende al principio del hombre. No es esto decir tampoco que los legisladores y los reyes deban en la actualidad mirar con indiferencia lo que los padres han tratado de eludir ó olvidar. Otra es la época que nos separa de los tiempos pasados.—El padre, pues es la base sobre la que descansa la familia, la sociedad, la nacion. Cual chispa eléctrica, transmite el ejemplo, bueno ó malo, del padre á la familia, de ésta á la sociedad, de la sociedad á la nacion, y así, á modo de una cadena, desde el rey al último súbdito, vese alternativamente rodar y recorrer, de siglo en siglo, un mismo pensamiento, una misma idea. Sin embargo, observaráse, cuan raro es hallar en dos individuos de la misma familia, identidad de genio, igual modo de ver. Esto será en cuanto al carácter tomado aisladamente, pero colectivamente y en cuanto al método y régimen interior del hogar, notaráse en sus genes, salvo alguna que otra escepcion, el idéntico modo de obrar. Padres rígidos cuando no importantes, débiles cuando no debiera ser; proporcionando unos, á sus hijos educaciones esmeradas en cuanto á la forma, descuidadas en cuanto á la esencia; dando otros, y este es el mayor número á causa del abandono y miseria en que yace, ademas de sus muy pocos ejemplos provechosos, repetidas muestras de una equívoca moralidad, cuyos raquiticos gérmenes en lugar de producir y ostentar frutos sabrosos, no florecen sino para degradar la rama que los lleva y el tronco que les dió ser. La educacion está por hacer aun. Si los padres comprendieran su verdadera mision, y quisiéran ver en sus hijos el reflejo de sus obras, los que les siguieran llevarán siempre impreso en su alma el recuerdo adorado del primero. Pero así como los hay que desconocen el vínculo sagrado que nos une los unos á los otros; ¡qué mucho que nada presientan ó vean despues de ellos! No cabe duda; el mal que corroe actualmente la sociedad, cuando no crónico, se ha hecho de difícil remedio, y tardará mucho tiempo en cicatrizarse la repugnante llaga que nos manifiesta. Sin embargo sin pretender por ahora á una completa regeneracion, haga cada cual por su parte, y en consideracion al porvenir de su linaje, algun ligero á la par que laudable esfuerzo, y puede que se

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 8 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 80 pasajeros, entre ellos don Antonio Masanet diputado á Cortes y además 1 pasajero para Iviza.

Dicho buque saldrá esta noche para Iviza para estar de vuelta el miércoles.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Otra mandando que los gobernadores civiles remitan al ministerio de la Gobernación una nómina de los pueblos en que haya establecidas cajas de ahorro y un ejemplar de sus reglamentos, y una nota exacta de los montes de piedad, con el número de préstamos y desempeños que hubo en el año pasado, y las sumas que ascendieron las cantidades prestadas.

Real decreto dictando varias disposiciones sobre las dudas y conflictos, que ocurren frecuentemente entre la administración y los tribunales ordinarios, en los castigos de faltas.

Otro declarando de utilidad pública el canal de Guadalquivir, para los efectos de la ley de enagenación forzosa del 7 de julio de 1836.

Otro mandando se proceda á la elección de un diputado en el distrito de las Palmas, islas Canarias.

Real orden sobre beneficencia, á fin de dar á este ramo toda la importancia que la humanidad exige.

Otra suprimiendo la obligación de presentar tornaguías á los buques exportadores de la sal del reino.

Otra determinando que en lo sucesivo se facilite á los fundidores de metales el azogue que necesiten al precio de 400 rs. quintal, que es el coste á sale á la Hacienda.

Otra previniendo al director de correos comunique las instrucciones necesarias á los administradores principales para que informen acerca de los pueblos en que convenga aumentar las estafetas subalternas, variarlas, multiplicar las expediciones, ratificar los itinerarios y alterar las horas de entrada y salida.

Real decreto concediendo al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de 11.034,955 rs. 32 mrs. y otro de 15.192,643, con destino el 1º á la sección undécima del presupuesto de 1852 y el 2º para la duodécima del mismo presupuesto.

Otro jubilando á don Felipe Hurtado ministro del tribunal de cuentas.

Otro nombrando para este destino á don Francisco Garcia Hidalgo.

Otro jubilando á D. Joaquin Gomez de Liaño en la presidencia del tribunal de cuentas, para el que es nombrado D. Joaquin Maria Perez.

Otro nombrando subsecretario de Hacienda á D. José Borrajo.

Real orden mandando que el contratista de efectos estancados D. Santiago Ibarrola reintegre á la hacienda las cantidades que hubiere percibido de mas, por la condicion de ellos desde varios puntos del litoral de Barcelona en concepto de leguas terrestres.

Otra revelando á los buques de guerra holandeses del pago de los derechos de puertos, por disfrutar los españoles en aquel país de igual exención.

MADRID 30 de mayo.

Pasado mañana remitirá el consejo real sus dictámenes sobre el expediente de concesion del ferro-carril del Norte. Ya, como es sabido, el consejo casi por unanimidad (18 contra 2) ha opinado por la suspension de las obras y la nulidad de la concesion; pero el reglamento del consejo dispone que cuando haya voto particular sobre cualquiera cuestion, se remita al gobierno á la par de la decision de la mayoría y por esto ha sido necesario aguardar á que el señor Sainz y Audino presente su voto particular en que, opinando con la mayoría del consejo sobre la nulidad de lo hecho, quiere que se conserve la concesion á las corporaciones de Vizcaya. Hé aquí los dos pareceres sobre que tiene que fallar el gobierno: si se inclina al de la mayoría la cuestion será resuelta por las Cortes.

Hay en Madrid, por la via de los Estados- Unidos, noticias de la Habana que alcanzan al 3 de mayo. En dicha fecha se gozaba de completa tranquilidad en la isla de Cuba.

La *Nacion* de ayer pide á S. M. que se permita venir á Madrid á la infanta doña Josefa, casada con el señor Güell y residente hoy en Valladolid.

Se ha confirmado cuanto dice la *Correspondencia autógrafa* hace mas de una semana sobre la opinion del consejo real en el expediente del ferro-carril de Ciudad Real á Socuellamos. Segun la opinion del consejo, no se detendrán las obras; se llamará inmediatamente á doble licitacion: se suprimirá el derecho de tanteo concedido al concesionario Alvarez; se pagarán las obras á este, en el caso de que no venza en la subasta, con arreglo á los aprecio que hagan los ingenieros del gobierno; y tambien en su caso recibirá el actual concesionario el 10 por 100 de administracion por los desembolsos que tengan hechos.

El duque de Rianzares no debe llegar á Madrid hasta el seis de junio.

La compañía formada en Paris para explotar el ferro-carril del Norte, se ha disuelto por sí misma. Segun tenemos por positivo, el consejo real ha resuelto, aun que todavía no lo ha consignado por escrito, que todos los expedientes de ferro-carriles de los que aparecen todavía sin realizar las obras, pasen por punto general á la Corte.

Sea porque a S. M. le haya parecido que para director general de caballeria deb nombrarse un general del arma; sea porque el gobierno no haya sometido todavía este asunto á S. M. es lo cierto que personas autorizadas aseguran que por ahora no será nombrado para aquel empleo el entendido general don Fernando Fernandez de Córdoba.

No ya en 20 rs. la fanega de sal sino en 13, que es su costo en los alfolíes, va á mandarse que se entregue inmediatamente la sal descompuesto químicamente á los agricultores y ganaderos. La sal, para que no pueda emplearse en el uso comun, ira mezclada al carbon y á la retama.

Desde anteayer, último dia en que escribimos, no ha cesado de hablarse de crisis ministerial. Ayer se decia que salian los ministros de hacienda y Gracia y Justicia, y que iban á ser reemplazados por el señor don Diego Ballesteros y don Luis Maria Bastor. Por la noche ya se desconfiaba de esta candidatura y se decia que iba á entrar en Guerra el general Ribero; pero luego quedó esto desmentido al saber que el señor Ribero salia mañana, 31 de mayo, para Zaragoza. Pero ¿quiere esto decir que todo lo que se habla de crisis carece de fundamento? No por cierto. Por mas que el ministerio esté completamente unido en todo lo que constituye el pensamiento moral político del gobierno, hay ciertas cuestiones, de detalles si se quiere, pero en las que algun ministro acaso el señor Bermudez de Castro, no piensa como sus compañeros. Hoy, como hace dos dias, tenemos esperanzas de que todo se arregle; pero nuestro deber nos impone el decir que acaso mañana despues que hoy se reunan en Aranjuez los ministros, podremos dar mayor luz sobre la situacion futura del gabinete.

Idem 31.

La *Nacion*, órgano de la parte mas templada del partido progresista se declara hoy en resuelta oposicion al ministerio.

El señor Benavides gobernador civil de Madrid ha hecho renuncia del cargo de diputado. Esto no tiene otra significacion sino el deseo del señor Benavides de someterse al fallo de su colegio electoral ya que por haber admitido el gobierno de Madrid ha quedado sujeto á reeleccion.

En las segundas elecciones de Vigo ha quedado vencido el candidato conservador Sr. Pacheco, quedando elegido el señor Bertheimite progresista.

Los papeles extranjeros cuya reparticion no se ha permitido en Madrid, dícese que contienen la sesion de la Cámara de los lores de Inglaterra en que se trata mal á nuestro país por el modo poco eficaz con que se reprime la trata de negros en la isla de Cuba.

La *Epoca* responde esta tarde al grito de oposicion lanzado hoy por la mañana por la *Nacion* y ofrece por mañana insistirá en pedir la reunion de las Cortes.

Los créditos extraordinarios que se conceden por real decreto de 21 de mayo inserto en la *Gaceta* de hoy, al señor Bermudez de Castro para complemento del pago á las clases pasivas, son hijos de que en dos capítulos del presupuesto ha encontrado el señor Bermudez de Castro que se calculaban 26 millones menos de lo que efectivamente cuestan las clases pasivas al Estado.

Segun los diarios de Alicante se ha celebrado un convenio entre el señor Salamanca y la direccion del ferro-carril de aquella ciudad á Almansa, por el cual el señor Salamanca ha realizado el depósito necesario para empezar las obras, de que parece encargado en la caja de consignaciones.

Desde anoche mismo se encuentran de vuelta en Madrid los ministros de la Gobernacion y Hacienda. Por la *Gaceta* de hoy se ve que marchan unidos en toda clase de asuntos y que los que

se trataron ayer en Aranjuez en nada han alterado la union del gabinete. Pero aun hay un hecho que lo prueba de un modo mas conducente.

El Sr. Egaña ha sido quien ha suscitado al *Heraldo* y á la *España* que desmientan hoy los rumores de crisis: el *Heraldo* no lo ha hecho hoy porque la noticia llego tarde á su conocimiento. Repetimos lo que se ve confirmado: que si hay alguna cuestion en que las opiniones de los ministros no esten acordes todavía no ha tratado de resolverse de un modo concluyente y que por tanto no ha existido aun ningun compromiso. El presidente del Consejo se quedó anoche en Aranjuez. Aparte de las causas políticas que hayan dado lugar á los rumores de crisis, no está de mas el decir, que los bolsistas interesados en la alza, y comprometidos por la liquidacion de fin de mes, son los que mas empeño han demostrado en abultar las supuestas divisiones del gabinete.

(Hojas autógrafas.)

Noticias extranjeras.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 2 de mayo.

Se ha confirmado la noticia de haber salido de Constantinopla el embajador ruso. Por correspondencias de S. Petersburgo, se dice que será reemplazado el embajador, y se entablarán nuevas negociaciones conservándose la paz.

SUIZA.

Parte telegráfico particular.—El Consejo federal suizo acaba de mandar por decreto de 30 de mayo la organizacion inmediata y completa de todos los contingentes militares.

Esta medida grave habrá sido tomada sin duda alguna á consecuencia de la ruptura de relaciones diplomáticas que acaba de verificarse en el Austria.

(Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 31 de mayo de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 45 7/16.
Tres p. 8 diferido á 24 1/4.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 21.
Amortizable de primera á 11 1/8.
Dicha de segunda 5 1/2.
Acciones de San Fernando 106.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 45 3/8 d.—El tres por ciento diferido á 24 1/8 d.—Amortizable de primera clase á 11 2/8 d.—Id. de segunda á 5 1/2 dinero y á 0 0/10 papel.
—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 0 p.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 10 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 30 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—
Bilbao 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—
—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—
Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.